



AISTAC
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS

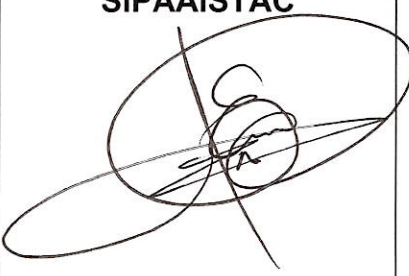
MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC

CÓDIGO: M-OP-MS-01

0.- Control de Cambios

Revisión	Descripción del Cambio	Fecha
0	Actualización	31/01/2018
1	Rediseño y actualización del Manual de emergencias CEAISTAC, implementación de ISO 9001:2015 en AISTAC.	31/01/2024

1.- Control de Autorización.

Presidente SIPAAISTAC 	Gerente General AISTAC 	Presidente del Consejo Directivo AISTAC 
Elaboró	Revisó	Autorizó

 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC	
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025		Hoja No. 2/16

INDICE	Pag.
2. Objetivo	3
2.1. Objetivos particulares	3
3. Generales	3
4. Alcance	6
5. Definiciones	6
6. Recursos	10
7. Diagrama de flujo	11
8. Desarrollo	12
9. Documentos de Referencia	14
10. Fuentes de consulta y referencias bibliográficas	15

 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPUS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025	Hoja No. 3/16

2. Objetivo

El Objetivo principal del presente Manual de Emergencia CEAISTAC es promover y establecer una organización y estructura de acción para la atención de emergencias potenciales que pudieran afectar a cualquiera de las empresas afiliadas a la AISTAC y/o sus comunidades aledañas mediante un análisis y gestión de riesgos y coordinación de autoridades competentes, potencializando los recursos y capacidades como una sola unidad.

2.1. Objetivos particulares:

1. Promover una gestión de riesgos, proporcionando información valiosa sobre escenarios de peligro y sus consecuencias, con la finalidad de permitir tomar decisiones informadas y fundamentadas, teniendo en cuenta las implicaciones del entorno y los tiempos.
2. Establecer los lineamientos a seguir de las plantas afiliadas a la AISTAC, para solicitar o brindar ayuda eficiente y oportuna en caso de emergencias.
3. Establecer la estructura de organización para responder coordinadamente las emergencias.
4. Establecer los lineamientos para coordinar los recursos materiales y humanos de las Plantas Afiliadas e Instituciones de ayuda.
5. Coordinar con Autoridades de Protección Civil Municipal y Regional de la zona conurbada, así como PROFEPA, SEDUMA, ASIPONA y cualquier otra instancia de autoridad, el control de las emergencias.
6. Mejorar el nivel de protección y atención a emergencias de los afiliados a la ASITAC.
7. Maximizar la oportunidad de recursos como una sola unidad para la atención de emergencias.
8. Dedicar esfuerzos en atención a lesionados, comunidades, medio ambiente e instalaciones, como resultado de las emergencias.
9. Promover programas de simulacros entre empresas afiliadas, protección civil y comunidad.
10. Desarrollar programas de capacitación para las brigadas de emergencia de las plantas afiliadas y autoridades involucradas.
11. Intercambiar información y experiencias relacionadas con la prevención y control de accidentes personales y de procesos.
12. Mantener actualizada la información de los afiliados, sus riesgos, comunidades de interés y cuerpos y autoridades de auxilio.

3. Generales

 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025	Hoja No. 4/16

La ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS, en adelante AISTAC, es una Asociación Civil legalmente constituida al amparo de las Leyes de la República Mexicana y fue fundada en 1980 y representa a las industrias más importantes de la zona sur de Tamaulipas y sus proximidades.

La AISTAC cuenta con ocho comités operativos:

- Comité de gerentes
- Comité de seguridad y protección ambiental
- Comité médico
- Comité de calidad
- Comité de abastecimiento
- Comité de logística y comercio exterior
- Comité de mantenimiento
- Comité de recursos humanos

Dentro de sus ocho comités operativos, el comité de gerentes, el comité de seguridad y protección ambiental y el comité de médicos, son los comités que promueven la prevención de riesgos entre las diferentes actividades industriales y la preparación para la atención de emergencias, fomentando las relaciones constructivas con autoridades y comunidades.

En el **R-OP-MS-01 Empresas Afiliadas a la AISTAC**, se encuentra la relación, ubicación y el número de zona correspondiente de las empresas socias a la AISTAC.

La misión del comité de seguridad y protección ambiental, también llamado SIPAAISTAC, es: “Impulsar el desarrollo de actividades y programas bajo los principios de desarrollo sustentable, que promueva planes de prevención de accidentes e incidentes, actualización en materia legal y técnica, sea un efectivo grupo de ayuda mutua para la atención y control de emergencias y proyecte una imagen positiva del sector ante la comunidad y las autoridades”.

Para fines de realizar consulta actualizada sobre afiliados o cualquier otro tema relacionado con AISTAC, se podrá consultar la página web: <https://aistac.mx/>.

AISTAC ha definido cinco zonas de agrupación de empresas afiliadas, estas zonas y agrupaciones corresponden a la cercanía que tienen entre ellas geográficamente. En el **R-OP-MS-05 Zonas Geográficas AISTAC** se encuentra el listado de empresas divididas por su zona correspondiente y en el **R-OP-MS-06 Mapa de Zonas Geográficas AISTAC**, se pueden identificar mediante mapas sus ubicaciones. El objetivo es que la sinergia y apoyo sea más efectivo entre las empresas cercanas y en ese sentido puedan fortalecer la ayuda en caso de una emergencia.

Por acuerdo del Consejo Directivo de AISTAC, se constituye el Comité de Emergencias denominado CEAISTAC “Comité de Emergencias de la Asociación de Industriales del Sur de Tamaulipas, A.C.”.

 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPUS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025	Hoja No. 5/16

Automáticamente serán miembros del CEAISTAC quienes presten sus servicios a cuáles quiera de las empresas asociadas a la AISTAC, en calidad de responsables del área de Seguridad Industrial ó encargados de Departamentos que se aboquen a cuestiones relacionadas con Seguridad Industrial, en todos ó cuales quiera de sus aspectos. Al separarse de los cargos mencionados, las personas que antes los ocupaban causarán baja en el CEAISTAC, incorporándose automáticamente los nuevos titulares.

Cada miembro propietario tendrá un suplente designado por él mismo, pero desde luego deberá necesariamente prestar sus servicios a la misma empresa y desempeñar funciones dentro del área abarcada por Seguridad Industrial. Los suplentes únicamente actuarán en ausencia de sus respectivos propietarios.

Actualmente la CEAISTAC es un Subcomité que responde al Comité de SIPAAISTAC, el cual está constituido por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes podrán ser asesorados por el Gerente de la AISTAC.

El Presidente será quien convoque y presida tanto las asambleas de representantes como las sesiones del propio Comité de Gerentes de AISTAC (cuando corresponda) y será el encargado de ejecutar los acuerdos en uno y otro caso, pero podrá delegar en otros miembros del Comité de SIPAAISTAC la implementación de los mismos.

El Vicepresidente suplirá las ausencias, tanto temporales como definitivas del Presidente, desempeñando todas las funciones de este último, mientras duren dichas ausencias, auxiliándolo así mismo en sus responsabilidades.

El Secretario levantará las actas de las sesiones, se hará cargo de los archivos del SIPAAISTAC y auxiliará al Presidente y Vicepresidente en sus funciones respectivas, siendo su obligación prioritaria, hacer llegar oportunamente a los miembros del SIPAAISTAC, las minutas de las reuniones verificadas.

El Subcomité del CEIASTAC será precedido por un Coordinador que rendirá cuentas al Presidente del SIPAAISTAC y los miembros del CEAISTAC serán los mismos integrantes del SIPAAISTAC.

El Gerente de la AISTAC actuará como enlace entre el Comité de Gerentes y el SIPAAISTAC, facilitando la ayuda que éste último requiera y procurando coordinar los esfuerzos de sus integrantes.

El Comité de SIPAAISTAC y sus subcomités, sesionarán por lo menos una vez al mes, típicamente el segundo viernes de cada mes.

El Subcomité de CEAISTAC tiene una de las funciones más significativas del SIPAAISTAC y de la AISTAC en general, que es, Integrar el Grupo de Ayuda Mutua de los afiliados.

A manera de actualización, cada año, en el mes de Enero, se nombrarán a los integrantes que fungirán como responsables de los distintos cargos, Presidente, Vicepresidente, Secretario de SIPAAISTAC y Coordinador de CEIASTAC y resto de Subcomités, así como sus participantes, dicha actualización quedará registrada por el Gerente de Operaciones

 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025	Hoja No. 6/16

de AISTAC. En **R-OP-MS-02 Registro Anual de Cargos SIPAAISTAC y Subcomités**, se podrá registrar las actualizaciones de los cargos en el año en curso.

4. Alcance

Este Manual aplica para los casos de emergencias que pongan en riesgo la continuidad de los negocios de los socios afiliados a la AISTAC, a sus trabajadores, comunidades y medio ambiente, que, por la magnitud de estas, se requiera el apoyo y activación del Grupo de Ayuda Mutua CEAISTAC.

5. Definiciones

AISTAC: Asociación de Industriales del Sur de Tamaulipas, A.C.

Auxilio: Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

CEAISTAC: Comité de Emergencias de la Asociación de Industriales del Sur de Tamaulipas, A.C.

Comandante del Incidente (CI): Responsable de todas las actividades dentro del SCI, incluida la elaboración de estrategias, tácticas, la solicitud y liberación de recursos. El CI tiene la autoridad y la responsabilidad general en lo relativo a la conducción de las operaciones en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres y es el encargado de su manejo en el sitio.

Comando Unificado (CU): Se da cuando un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre involucra a diferentes instituciones u organizaciones o varias jurisdicciones que tienen competencias legales, geográficas o funcionales y se ha establecido previamente en los protocolos. En el CU se planifica, coordina e interactúa con eficacia; además se establecen los objetivos, estrategias en un solo PAI. Cada institución u organización participante mantiene su autoridad, responsabilidad y rendición de cuentas. Los representantes de las instituciones dentro del Comando Unificado, toman decisiones conjuntas y hablan a través de un solo portavoz. Todas las diferencias se resuelven dentro del Comando Unificado y se mantiene la unidad de mando. Cada miembro del personal de respuesta le reporta a una sola persona dentro de su área de experiencia.

Desmovilización: Regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre, a su ubicación y estado original.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPUS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC	
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025		Hoja No. 7/16

Equipamiento: Materiales, instrumentos y elementos logísticos necesarios para la realización de tareas específicas.

Estrategia: Es el medio por el cual alcanzamos los objetivos a través de la asignación del o de los recursos involucrados en las operaciones.

Estructura organizacional: Las distintas maneras en que puede ser dividido el trabajo dentro de una organización para alcanzar luego la coordinación del mismo, orientándolo al logro de los objetivos de la atención del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Evaluación: Es la identificación inicial de lo sucedido y la estimación continua de la situación; debe de responder a cuál es la naturaleza del incidente, evento, operativo, emergencia o desastre; que amenazas están presentes, de qué tamaño es el área afectada, cómo se podría aislar el área, que lugar podría usarse como el área de espera y que rutas de ingreso son seguras para permitir el flujo de recursos.

Evento: Suceso importante que congrega a una gran cantidad de personas, es programado, por lo general se requiere la coordinación de varias instituciones y puede ser de índole política, deportiva, religiosa, artística u otro.

Gestión de Riesgos: Actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización con relación al riesgo.

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control, reducción y administración de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Incidente: Fenómeno natural o causado por el hombre que requiere acción o apoyo de parte del personal de servicios de emergencias a fin de evitar o reducir al mínimo la pérdida de vidas o daños a la propiedad y/o los recursos naturales.

Instalaciones: Dentro de las instalaciones del SCI, se tiene la responsabilidad del manejo de todas las actividades de las mismas, a los responsables se les denomina Encargados.

Jefe de Sección: Cargo para los responsables de administrar las secciones en el SCI (Planificación, Operaciones, Logística y Administración/Finanzas).

Líder: Denominación del responsable de una Unidad, una Fuerza de Tarea, un Equipo de Intervención y un Recurso Simple.

 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPUS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025	Hoja No. 8/16

Logística: Proceso y el procedimiento de proporcionar recursos y otros servicios para apoyar la gestión de incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres.

Mando: Atribución de dirigir, ordenar y/o controlar recursos. Es el máximo nivel de la estructura en el SCI.

Mando Único (MU): Se da cuando solo una institución u organización es la responsable de la atención en incidentes, eventos, operativos, emergencias o desastres en una jurisdicción o área. Debe estar bajo un protocolo y acordado con las autoridades. El CI debe asumir todas las responsabilidades de manejo del incidente, desarrollar y aprobar el PAI, aprobar y ordenar todas las solicitudes de recursos y la desmovilización de los mismos.

Objetivo: Es el producto que se desea conseguir o punto al que se debe llegar.

Organigrama: Es la presentación gráfica de la organización, se puede representar en forma vertical u horizontal. Revela la división de las funciones, los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y responsabilidad y los canales formales de comunicación. En su representación gráfica se utilizan rectángulos y líneas.

Peligro: Agente perturbador con potencial de causar daño.

Perímetro de seguridad: Línea que demarca un área específica para garantizar la integridad del personal y la población.

Plan de acción del incidente (PAI): La expresión escrita de los objetivos, estrategias operacionales, tácticas, recursos y estructura organizacional a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente, evento u operativo.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Primer respondedor: Persona entrenada en el SCI con capacidad operativa, técnica y autoridad (otorgada por su institución), que atiende el incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Principio: Elemento de una característica dentro del SCI que permite orientar nuestro comportamiento en el trabajo para el logro de los objetivos.

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y

 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPUS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC	
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025		Hoja No. 9/16

social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Recurso: Se define como personal y/o equipamiento disponible para ser enviados a un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Registro de recursos: Anotación de los datos de identificación, de procedencia y de asignación de los recursos que se incorporan al SCI.

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

SIPAAISTAC: Comité operativo interno de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de AISTAC.

Staff: Nivel de la estructura que cumple funciones de apoyo al Comandante del Incidente en tres áreas (Seguridad, Información Pública y Enlace) pero no son parte de la línea directa del mando del incidente y el responsable es un Oficial.

Secciones: Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de un área funcional principal en un incidente, evento, operativo, emergencia o desastre conocidas como Sección de: Planificación, Operaciones, Logística y Administración/Finanzas; a los responsables en este nivel de la estructura se les denomina Jefes de Sección.

Táctica: Acciones específicas que se deben realizar para lograr el resultado previsto en la estrategia y el logro del objetivo.

Unidad: Nivel de la organización con responsabilidad funcional sobre las actividades de planificación, logística o administración/finanzas, a los responsables se les denominara Líderes.

ND: No Disponible.

Zona de amortiguamiento: Área donde pueden permitirse determinadas actividades productivas que sean compatibles, con la finalidad de salvaguardar a la población y al ambiente restringiendo el incremento de la población asentada.

Zona de riesgo: Área de restricción total en la que no se debe permitir ningún tipo de actividad, incluyendo asentamientos humanos, agricultura con excepción de actividades de forestación, cercamiento y señalamiento de la misma, así como el mantenimiento y vigilancia.

 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC	
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025		Hoja No. 10/16

 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPUS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025	Hoja No. 11/16

6. Recursos

a. Humano

AISTAC

Comité de Gerentes (GERAISTAC)

Comité de Seguridad y Protección Ambiental (SIPAAISTAC)

Comité de Médicos (MEDAISTAC)

Grupo de Ayuda Mutua CEAISTAC

b. Infraestructura

Oficinas AISTAC

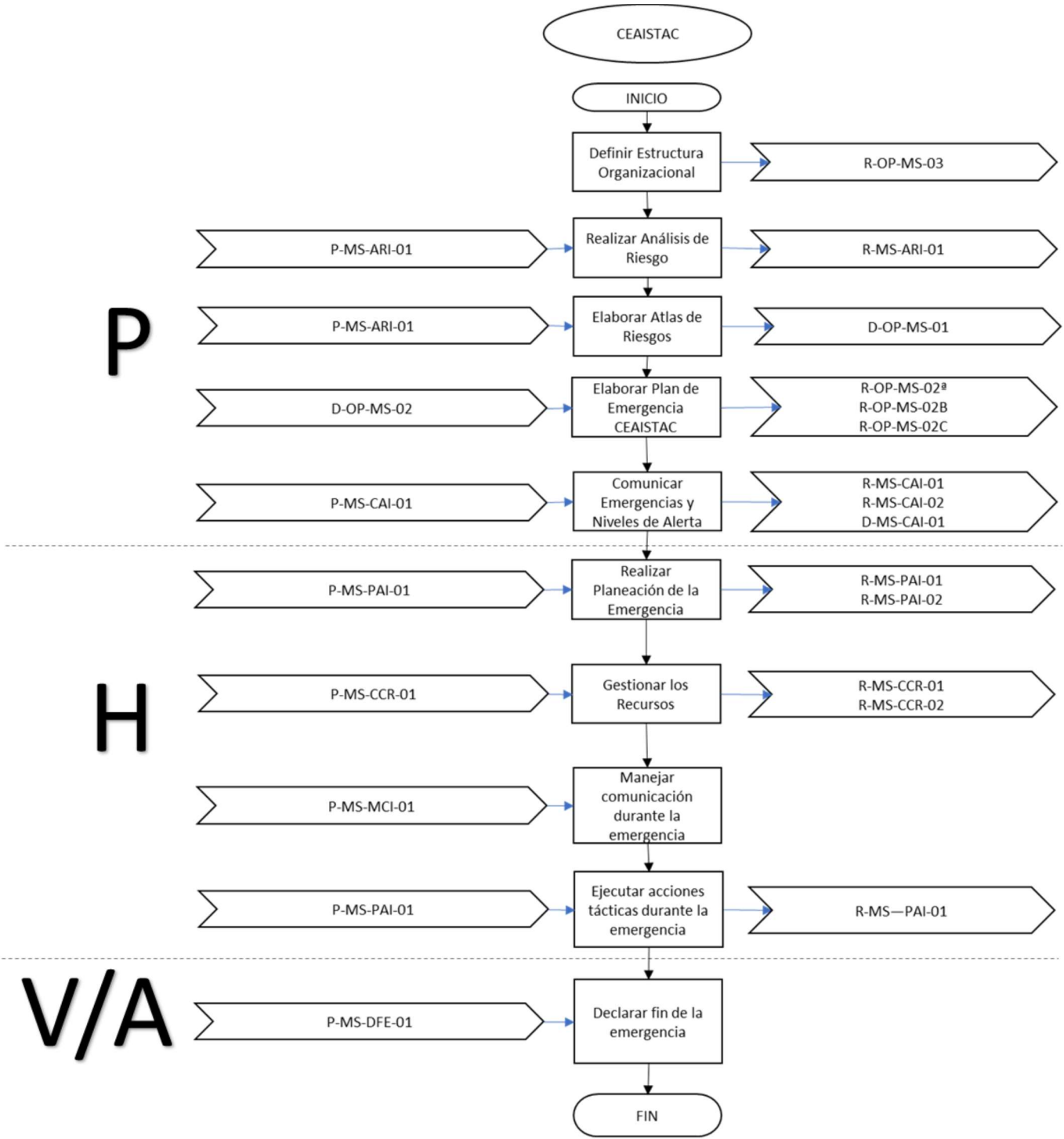
Radiofrecuencia CEAISTAC

Chalecos de identificación

Recursos de cada socio AISTAC

 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025	Hoja No. 12/16

7. Diagrama de Flujo



 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025	Hoja No. 13/16

8. Desarrollo

No.	Actividad	Desarrollo	Responsable
1	Definir Estructura Organizacional	Cada año se inicia actualizando el R-OP-MS-11 ACTA CONSTITUTIVA CEAISTAC, así como llenando el R-OP-MS-02 Registro Anual de Cargos SIPAAISTAC y Subcomités, con la intención de mantener actualizada la información de los miembros. La definición de la organización del Grupo de Ayuda Mutua CEAISTAC se alinea con la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, empleada en México desde la década de los 80's y en este comité de ayuda mutua para la zona sur de Tamaulipas, desde el primer macro simulacro realizado en el 2009. En el R-OP-MS-03 Guía para Estructura Organizacional, se presenta la estructura organizativa guía para establecer el organigrama del Grupo de Ayuda Mutua CEAISTAC para la atención de emergencias, cabe aclarar que la estructura organizativa puede ajustarse en tamaño y elementos, en función a las necesidades de la emergencia y disponibilidad de los recursos. En el R-OP-MS-04, Roles, funciones, responsabilidades y autoridad, se describen de manera general, los roles principales de la estructura organizacional, sus funciones, responsabilidades y autoridad que deberán adquirir cada uno de los cargos esenciales para la atención de emergencias.	CEAISTAC
2	Realizar Análisis de Riesgo	Para elaborar o actualizar el análisis de riesgo de las empresas afiliadas a la AISTAC, se emplea el P-MS-ARI-01 Procedimiento Análisis de Riesgos , generando el R-MS-ARI-01 Matriz de Análisis de Riesgos con la información y el nivel del riesgo.	CEAISTAC
3	Elaborar Atlas de Riesgos	Una vez que se cuenta con el Análisis de Riesgo aplicado de acuerdo con el P-MS-ARI-01 Procedimiento Análisis de Riesgos , se elabora o actualiza el D-OP-MS-01 Atlas de Riesgos AISTAC .	CEAISTAC
4	Elaborar Plan de Emergencia CEAISTAC	El Plan de Emergencia CEAISTAC es un Documento que sirve como guía y orientación, enunciando las acciones que podría seguir el Subcomité de CEAISTAC durante el año en curso.	CEAISTAC

 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPUS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025	Hoja No. 14/16

		También considera acciones de mejora que pudieran ser abordadas en función a las necesidades de SIPAAISTAC. D-OP-MS-02 Plan de Emergencia AISTAC.	
5	Comunicar Emergencias y Niveles de Alerta	La comunicación de emergencias y la aplicación de los niveles de alerta se encuentran definidos en P-MS-CAI-01 Procedimiento de Comunicación y Atención inicial de una emergencia.	CEAISTAC
6	Realizar Planeación de la Emergencia	Dentro de las primeras acciones que se deben emprender para la atención organizada de una emergencia es, la elaboración del Plan, para ello se emplea el P-MS-PAI-01 Procedimiento de Elaboración del Plan de Acción del Incidente (PAI), monitoreo, registro y seguimiento.	CEAISTAC
7	Gestionar los Recursos	La gestión de los recursos de establece en el P-MS-CCR-01 Procedimiento Clasificación Y Control De Los Recursos , y se mantiene un listado concentrado actualizado de estos en el R-OP-MS-09 Listado de Recursos de Grupo de Ayuda Mutua CEAISTAC.	CEAISTAC
8	Manejar comunicación durante la emergencia	El manejo de las comunicación e información requerida durante la atención de la emergencia se establece en el P-MS-MCI-01 PROCEDIMIENTO MANEJO DE LAS COMUNICACIONES E INFORMACIÓN.	CEAISTAC
9	Ejecutar acciones tácticas durante la emergencia	El Grupo de Ayuda Mutua CEAISTAC, cuenta con un procedimiento para la planeación de las acciones del incidente el P-MS-PAI-01 PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE (PAI), MONITOREO, REGISTRO Y SEGUIMIENTO , en donde mediante el R-MS-PAI-01 FORMULARIO SCI 202 PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE se registran los objetivos para la atención de la emergencia y las acciones estratégicas y tácticas necesarias para cumplirlos. Y para el desarrollo de las estrategias y acciones tácticas, se establecen los siguientes procedimientos: P-MS-CAI-01 PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN INICIAL DE UNA EMERGENCIA. P-MS-AFM.01 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN POR FUGAS DE MATERIALES PELIGROSOS.	CEAISTAC

 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPUS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025	Hoja No. 15/16

		P-MS-ADM-01 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN POR DERRAMES DE MATERIALES PELIGROSO. P-MS-AIN-01 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE INCENDIOS. P-MS-AEX-01 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN POR EXPLOSIONES. P-MS-ALE-01 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE LESIONADOS. P-MS-AEV-01 PROCEDIMIENTO DE ACCIONES DE EVACUACIÓN. P-MS-ABR-01 PROCEDIMIENTO DE ACCIONES DE BUSQUEDA Y RESCATE. P-MS-ASP-01 PROCEDIMIENTO DE ACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS CUERPOS DE AXULIO. P-MS-AAO-01 PROCEDIMIENTO DE ACCIONES DE ATENCIÓN POR OTROS FENÓMENOS PERTURBADORES.	
10	Declarar Fin de la Emergencia	Para declarar fin de la emergencia se aplicará el P-MS-DFE-01 PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR FIN DE LA EMERGENCIA.	CEAISTAC

9. Documentos de Referencia

Código	Nombre del Documento
Instrucciones de Trabajo	
Registros	
Documentos	
D-OP-MS-01	Atlas de Riesgos AISTAC
D-OP-MS-02	Plan de Emergencias CEAISTAC
R-OP-MS-01	Empresas Afiliadas a la AISTAC
R-OP-MS-02	Registro Anual de Cargos SIPAAISTAC y Subcomités
R-OP-MS-03	Guía para Estructura Organizacional
R-OP-MS-04	Roles, Funciones, Responsabilidades y Autoridad
R-OP-MS-05	Zonas Geográficas AISTAC

 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025	Hoja No. 16/16

R-OP-MS-06	Mapas de Zonas Geográficas AISTAC
R-OP-MS-07	Contacto de Instituciones y Servicios de Auxilio y Apoyo
R-OP-MS-08	Directorio Telefónico SIPAAISTAC
R-OP-MS-09	Listado de Recursos de Grupo de Ayuda Mutua CEIAISTAC
R-OP-MS-10	Directorio de Emergencia de las Empresas
R-OP-MS-11	ACTA CONSTITUTIVA CEAISTAC
P-MS-ARI-01	PROCEDIMIENTO ANÁLISIS DE RIESGOS
P-MS-CAI-01	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN INICIAL DE UNA EMERGENCIA
P-MS-CCR-01	PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS
P-MS-PAI-01	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE (PAI), MONITOREO, REGISTRO Y SEGUIMIENTO
P-MS-MCI-01	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE LAS COMUNICACIONES E INFORMACIÓN
P-MS-AFM-01	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN POR FUGAS DE MATERIALES PELIGROSOS
P-MS-ADM-01	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN POR DERRAMES DE MATERIALES PELIGROSOS
P-MS-AIN-01	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN POR INCENDIOS
P-MS-AEX-01	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN POR EXPLOSIONES
P-MS-ALE-01	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE LESIONADOS
P-MS-AEV-01	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES DE EVACUACIÓN
P-MS-ABR-01	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES DE BUSQUEDA Y RESCATE
P-MS-ASP-01	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS CUERPOS DE AUXILIO
P-MS-AAO-01	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES DE ATENCIÓN POR OTROS FENÓMENOS PERTURBADORES
P-MS-DFE-01	PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR FIN DE LA EMERGENCIA

10. Fuentes de consulta y referencias bibliográficas

A continuación, se enlistan las fuentes bibliográficas de consulta y referencia empleadas para la elaboración del presente Manual.

Guía para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes:
<http://www.gob.mx/segob/articulos/guia-para-la-implementacion-del-sistema-de-comando-de-incidentes-sci-requisitos-esenciales>.

Ley general de Protección Civil.

 AISTAC ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPUS	CEAISTAC	Documento:	MANUAL DE EMERGENCIAS CEAISTAC
Revisión 1	Código M-OP-MS-01	Fecha Emisión / Fecha de Revisión 31-01-2024 / 31-01-2025	Hoja No. 17/16

Reglamento de la Ley General de protección Civil.

Rubén Darío Rivera Balboa, Planeación y Evaluación de las Capacidades de Respuesta Ante Emergencias con Materiales y Residuos Peligrosos, 11° edición, noviembre 2003, Secretaria de Gobernación.

Federal emergency Management Agency, FEMA (2003). Federal Response Plan, enero del 2003, www.usfa.fema.gov.

Rubén Darío Rivera Balboa, maría Esther Arcos Serrano, Cecilia Izcapa Treviño y Enrique Bravo Medina, Guía Básica para la Elaboración de Atlas Estatales y Municipales de Peligros y Riesgos, 1° edición, noviembre 2006, Ciudad de México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, centro nacional de Prevención de Desastres.

Sistema Nacional de Protección Civil, Centro Nacional de Prevención de Desastres, (2004), "Guía Básica para la Elaboración de Atlas Estatales y Municipales de Peligros y Riesgos", México D. F.

Centro Nacional de Prevención de Desastres, ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA GUÍA DE CONTENIDO MÍNIMO PARA LA ELABORACIÓN DEL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS, 8 de noviembre de 2016, Ciudad de México.

Casal, Joaquín, et al. 2001. Análisis de Riesgo en Instalaciones Industriales. Alfaomega. Barcelona.

Departamento de Transporte de Canadá, Departamento de Transporte de Estados Unidos y Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México. Guía de Respuestas en Caso de Emergencias 2020.

Índices de toxicidad en emergencias AEGL / ERPG / TEEL / PAC, Posted by Firestation en 08/12/2013, <https://firestation.wordpress.com/2013/12/08/indices-de-toxicidad-en-emergencias-aegl-erpg-teel-pac-cameo-software-suitechemicals/>.